

Santiago, 11 de abril de 2023.-

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Santiago  
PRESENTE

**REF.: Informa celebración de Junta Ordinaria de  
Accionistas de la Sociedad Concesionaria Hospital  
Coquimbo S.A.**

Registro de Entidades Informantes N° 644.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, venimos en informar al Regulador, la celebración de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad Concesionaria Hospital Coquimbo S.A., la cual ha sido autoconvocada para el próximo 24 de abril del 2023, a las 09:00 horas, las oficinas de la sociedad, esto es, calle Cerro El Plomo N° 5630, Torre 8, Oficina 1602, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, y cuya realización será en modalidad mixta, con participantes presenciales y otros por medios tecnológicos, todo de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, para lo cual el Directorio implementó los sistemas y procedimientos necesarios para su realización, así como para acreditar la identidad de los asistentes que participen por medios tecnológicos.

Dicha junta tendrá por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y revisar el de los auditores externos;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si existiesen, la distribución de éstas y el reparto de dividendos definitivos, si fuere el caso, así como la exposición de la política de dividendos de la compañía, y el procedimiento a utilizar para el pago de los mismos, si procediese;

3. Elección del Directorio definitivo de la Sociedad;
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;

En atención a que se ha tenido certeza respecto a la participación del 100% de los accionistas de la sociedad, es que se han omitido las publicaciones y avisos respecto a la realización de la misma.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la junta, en el lugar señalado para la reunión, adoptando la resolución respectiva en esa misma instancia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

---

**Xiong Xiaohui**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Hospital Coquimbo S.A.